INFORME INICIAL

PROYECTO

"TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA P.A.M."

FUNDACIÓN "ALMIRANTE CARLOS CONDELL"

REGIÓN DEL BIOBÍO

ABRIL DE 2015

INDICE

		PÁGINA
1.	CARÁTULA…….	1
2.	ÍNDICE…….	2
3.	INTRODUCCIÓN……..	3
4.	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS……	4
5.	MODELO DE GESTIÓN……..	5
6.	DESARROLLO DE ETAPAS DEL PROYECTO	6
7.	DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN	15
8.	ANEXOS……...	21

1.- INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.

El presente proyecto entregará las competencias necesarias para que los beneficiarios puedan desarrollar las actividades de Tripulante General de Cubierta P.A.M., en un programa que incluye un total de doscientas cuarenta horas cronológicas, en treinta días hábiles de clases que impartirá la Fundación a través del OTEC Almirante Carlos Condell.

Terminada la capacitación, los alumnos estarán en condiciones de efectuar el periodo de embarque en práctica de 4 meses que exige la Autoridad Marítima en calidad de "Aspirante", para luego obtener la matrícula definitiva de Tripulante General de Cubierta de Naves Especiales.

La inserción laboral se produce desde el momento que se embarcan con un contrato de aprendiz, contrato de trabajo o convenio de práctica laboral, en alguna nave especial de pesca o afín, ante lo cual se cuenta con el compromiso de ASIPES para que un alto porcentaje de los alumnos pueda alcanzar esta condición en sus empresas asociadas.

Existen antecedentes que demuestran una importante carencia de tripulantes pesqueros en todo el litoral nacional y en especial en la VIII Región, que además presenta los indicadores más altos en cuanto a pobreza y desocupación, optándose por focalizar la capacitación en comunas que se relacionan con la actividad de la pesca industrial, siendo seleccionadas para la intervención las comunas de Talcahuano, Coronel y Tomé.

La Fundación Almirante Carlos Condell tiene entre sus principales objetivos, el de fomentar la conciencia y desarrollo marítimo de Chile mediante la educación, para lo cual realiza este tipo de cursos, que permitirán potenciar la economía de la región, al contar con personas calificadas que se desarrollen dentro del rubro pesquero.

2.- OBJETIVOS

El citado proyecto pretende insertar laboralmente en la Región del Biobío a 75 beneficiarios, los cuales deberán cumplir con los requisitos exigidos en las bases técnicas establecidas por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y los requisitos que exige la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar proyecto de inserción laboral, que incluye capacitación y seguimiento para 75 beneficiarios, en funciones de tripulante general de cubierta de naves pesqueras industriales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1) Llevar a cabo un proceso de difusión y selección de participantes que permita el ingreso al proyecto según perfil establecido.

2) Ejecutar un proyecto de formación socio laboral, que contribuya a desarrollar en los(as) participantes competencias de empleabilidad, que les permita insertarse, desarrollarse eficazmente y mantenerse en el mercado laboral.

3) Ejecutar un plan de inserción laboral, a través de la gestión con diversas empresas, que permita la contratación de los participantes del proyecto.

4) Realizar un seguimiento ex post del proyecto, para conocer la condición laboral de los beneficiarios.

3.- MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión se basa en una matriz de contactos con empresas, en la experiencia en las materias profesionales del curso que se dictará y en el prestigio que tiene la Fundación "Almirante Carlos Condell" a nivel nacional y regional.

Este proyecto se enfrentará mediante ocho acciones bien determinadas:

Difusión.
Convocatoria y selección de los beneficiarios
Capacitación.
Intermediación laboral.
Inserción laboral
Práctica laboral
Acompañamiento
Seguimiento ex-post.

Para ello se contará con dos equipos de trabajo; uno que llevará el sistema administrativo de rendiciones de cuentas e informes y cubrimiento de necesidades generales; ubicado en la sede central de la Fundación "Almirante Carlos Condell" en Valparaíso y un segundo equipo, que se abocará exclusivamente al tema de la capacitación y las necesidades particulares de los beneficiarios, a cargo del Sr. Marcos Groetaers Toso, ubicado en calle Bilbao Nº 413, Talcahuano, Fono 41-2545345, Correo marcos.groetaers@gmail.com

Este último corresponde al OTEC Almirante Carlos Condell SpA, que es una organización especializada en capacitaciones, con instructores de amplia experiencia y con un alto índice de resultados de aprobación de alumnos, que será contratada por la Fundación para la realización de los tres cursos.

Cada equipo cuenta con personal administrativo y operativo suficiente para enfrentar el trabajo, además, se ha dispuesto de un fuerte apoyo en el área de las finanzas, con el propósito de cumplir las exigencias que impone la Subsecretaría del Trabajo para la ejecución de este proyecto.

Esta es la primera vez que la Fundación participa en la Región del Biobío y es por ello que se tomó contacto con diferentes empresas del rubro pesca industrial, adscritas a ASIPES, lo que asegurará un alto porcentaje de alumnos que serán insertos con Contrato de Aprendiz o Contrato de Trabajo.

Si bien la Fundación Almirante Carlos Condell tiene una amplia infraestructura en diferentes ciudades del país, en la VIII Región arrendará recintos en las comunas de Talcahuano, Coronel y Tomé, para los diferentes cursos de Tripulantes General de Cubierta PAM que se llevarán a efecto.

El proceso de selección debe considerar un máximo de 20% de mujeres beneficiarias en este programa para tripulantes, en consideración a que las naves no están preparadas estructuralmente para recibir en el área de habitabilidad y baños, a un porcentaje mayor de personal femenino. Por el tipo de funciones y actividades que se realizan a bordo, se requiere mayor número de personal masculino, teniendo presente que el esfuerzo físico que demanda el tipo de trabajo que realiza el personal embarcado, además se ve afectado por las inclemencias del clima.

La modalidad de aprobación para obtención de título nacional e internacional refrendado por Gobernador Marítimo de Talcahuano, es la siguiente:

- Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del personal embarcado, aprobado por D.S. (M.) N° 90, del 15 de junio de 1999.
- Haber aprobado con éxito el Curso de Formación para Tripulante General de Cubierta en el OTEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL.
- Poseer aptitud física compatible para ejercer plaza o cargo a bordo de naves, de acuerdo con el examen médico previsto en el Reglamento.
- Aprobar los Exámenes de Evaluación de Competencias que serán examinados por una comisión nombrada por la Autoridad Marítima Local.
- Haber completado un periodo de embarco aprobado, de cuatro meses, como Aspirante a Tripulante General de Cubierta, como parte integral de la formación.

4.- DESARROLLO DE ETAPAS DEL PROYECTO.

4.1. Difusión

Responsable etapa: Sr. Marcos Groetaers Toso.
Cargo: Coordinador (responsable del proyecto)
Teléfono: 09-94426302
Correo: marcos.groetaers@gmail.com
Fecha de inicio etapa: 1 de abril de 2015
Fecha de término etapa: 31 de agosto de 2015
Lugar de ejecución: Región de Biobío, (Talcahuano, Coronel, Tomé)

Se utilizará una estrategia para la difusión del proyecto en la cual contempla hacer uso de medios masivos de comunicación social de fácil acceso, alta audiencia y cobertura. Para alcanzar esto, se recurrirá principalmente a hitos comunicacionales claves, en los cuales se dará a conocer el proyecto y el beneficio que este tendrá en la sociedad. La estrategia comunicacional considera contactos telefónicos, envío y seguimiento de correos electrónicos, los cuales contendrán información relativa al proyecto y una invitación formal a reuniones informativas con los distintos actores de la red de apoyo a sectores vulnerables. Por tal motivo, se ha tomado contacto con la OMIL correspondiente a las comunas de Talcahuano y Hualpén, quienes se han comprometido

de aportar los 25 alumnos que se requieren para el primer curso que se inicia el 5 de Mayo.

Lo mismo se pretende hacer con el segundo curso que se inicia el 1° de Julio en Coronel, contactándose antes con la OMIL de Coronel y las comunas aledañas como son San Pedro de la Paz y Lota.

Mientras que para el tercer curso a realizarse a contar del 1° de Septiembre en Tomé, la estrategia será reunirse previamente con las respectivas OMIL de Penco, Lirquén, Tomé y Dichato.

Se efectuará un lanzamiento simultáneo del proyecto, a través de los medios de comunicación del Gran Concepción, especialmente los diarios y radioemisoras regionales del segmento social a que se quiere llegar. Se instalarán afiches en las oficinas públicas y en lugares de alta confluencia de público y se repartirán volantes para difundir el proyecto. De ser necesario, se efectuará difusión a través de avisos en las radios locales más populares de la región.

Además la Fundación se apoya con diferentes sistemas de difusión, tales como:

- Personas recomendadas (familiares y amigos) por personal que se desempeña en las empresas ligadas a ASIPES y al Sindicato de Tripulantes Pesqueros que facilitarán su sede para efectuar el primer curso en Talcahuano.
- Volantes Publicitarios autorizados por la Subsecretaría del Trabajo que se repartirán en distintos tipos de organizaciones sociales y empresas del ámbito marítimo, incluyendo a los propios sindicatos, para lo cual se toma contacto con los directivos correspondientes.

- Afiches autorizados por la Subsecretaría del Trabajo que se instalarán en lugares de alta convocatoria y donde concurren potenciales participantes y/o familiares y conocidos que pueden traspasar la información, como oficinas públicas, sedes vecinales, iglesias de distintos credos, jardines infantiles, terminales de buses, estadios, gimnasios, etc. En anexo "E" se adjunta volante, afiche y pendón aprobado por la Subsecretaría del Trabajo.

Al término de cada curso, se efectuará en una ceremonia de graduación con asistencia de autoridades e invitados, premiación de alumnos destacados, entrega de certificados y luego un cocktail, que será financiado por el Otec.

4.2. Convocatoria y Selección de beneficiarios

Responsable etapa: Sr. Marcos Groetaers Toso.
Cargo: Coordinador (responsable del proyecto)
Teléfono: 09-94426302
Correo email: marcos.groetaers@gmail.com
Fecha de inicio etapa: 1 de abril de 2015
Fecha de término etapa: 31 de agosto de 2015
Lugar de ejecución: Región de Biobío (Talcahuano, Coronel, Tomé)

Perfil del Beneficiario: Los beneficiarios de este proyecto deberán tener entre 18 y 65 años (preferentemente hasta 35), que no tengan experiencia laboral o se encuentren en calidad de cesantes y cuyo puntaje de la Ficha de Protección Social no supere los 13.484 puntos que corresponde hasta el tercer quintil. Para ello se ha tomado contacto con la OMIL de la I. Municipalidad de Talcahuano y Hualpén, las cuales facilitarán la certificación y contribuirán en el aporte de los postulantes al primer curso, dejando abierta la posibilidad que también puedan derivar alumnos a los cursos siguientes, que se llevarán a cabo en Coronel y Tomé.
Los requisitos exigidos son los siguientes:

- Ser chileno 18 a 65 años (preferentemente hasta 35).
- Certificado de estudio (8º Básico rendido y aprobado).
- Salud compatible (aprobar examen médico y psicológico).
- Certificado de cesantía extendido por OMIL.
- Certificado de antecedentes (un mes de vigencia).
- Ficha de Protección Social, extendida por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad respectiva. Hasta tercer quintil (Máximo: 13.484 puntos).
- En casos excepcionales y previa autorización de la contraparte técnica de ProEmpleo, el beneficiario podrá acreditar vulnerabilidad, mediante Informe Socioeconómico emitido por profesional Asistente Social de la municipalidad correspondiente.
- Fotocopia de Carné de Identidad (vigente).
- Certificado de residencia o comprobante de domicilio.
- Los postulantes no deberán encontrarse estudiando carreras técnicas o profesionales.
- No podrán haber egresado del Programa Servicios Sociales durante los últimos 5 años o participar simultáneamente en otro programa de empleo.

Número de personas a intervenir: El proyecto comprende la capacitación de 75 beneficiarios y posterior inserción en empresas del rubro de la pesca industrial asociadas a ASIPES. Se realizará una convocatoria de a lo menos 35 personas por curso (son 3 cursos en total), los cuales serán entrevistados y posteriormente deberán entregar la documentación necesaria para la inscripción y acreditación.

La selección se efectuará desde el inicio del proyecto hasta la conformación del último curso en base a los antecedentes presentados, a una entrevista personal para determinar interés y aptitudes para desempeñarse como tripulante general de pesca y luego se efectuará un examen médico y psicológico a todos los postulantes que reúnan las condiciones y el perfil exigido.

El Proceso de selección se realizará de la siguiente forma:

- Revisión de requisitos de acceso al proyecto
- Se realizarán entrevistas con cada interesado(a) en participar del proyecto, a modo de entregar orientación respecto a la elección del curso y registrar los antecedentes del o la postulante en la ficha de postulación e inscripción. También se procederá a aplicar un cuestionario de selección y una entrevista, además de los respectivos test por parte del psicólogo, lo que nos permitirá estimar:
    - Objetivos y recursos que posee la persona a nivel psicológico.
    - Características de personalidad ligadas al ambiente laboral.
    - Fortalezas y debilidades en cuanto compromiso con la empresa, como también la visión estratégica de sus funciones.

Mediante esta etapa de selección que es primordial para el logro de las metas del proyecto, se pretende obtener información con respecto:
- Cumplimiento de los requisitos de ingreso
- Salud compatible con el oficio
- Su motivación al logro
- Su motivación por participar en el curso
- Características de personalidad ligadas al ambiente laboral
- Capacidades emprendedoras que posee el postulante
- Interés por insertarse al mundo laboral

El proceso de selección debe considerar un máximo de 20% de mujeres beneficiarias de este programa para tripulantes, en consideración a que las naves no están preparadas estructuralmente para recibir un mayor porcentaje de personal femenino en el área de habitabilidad y baños.

4.3. Capacitación.-

Responsable etapa: Sr. Ricardo Riesco Cornejo
Cargo: Gerente de Otec
Teléfono: 032-2968020
Correo email: asesor@fundacioncondell.cl
Fecha de inicio etapa: 5 de mayo de 2015

Fecha de término etapa: 14 de octubre de 2015
Lugar de ejecución: Región de Biobío (Talcahuano, Coronel, Tomé)

La persona responsable en la Región de Biobío es el Sr, Marcos Groetaers Toso, ubicado en calle Bilbao Nº 413, Talcahuano, Fono 41-2545345, Correo marcos.groetaers@gmail.com

La capacitación la efectuará el OTEC Almirante Carlos Condell que cuenta con la experticia en temas marítimos. El plan de capacitación se adjunta en Anexo "D".

Se programó efectuar 3 cursos de 25 alumnos cada uno, que se realizarán en instalaciones arrendadas en Talcahuano, Coronel y Tomé.

La programación de cursos es la siguiente:

- Curso Talcahuano: del 5 de Mayo al 17 de Junio de 2015.
- Curso Coronel: del 1° de Julio al 13 de Agosto de 2015.
- Curso Tomé: del 1° de Septiembre al 14 de Octubre de 2015.

Para el desarrollo de la capacitación en Talcahuano se llegó a un acuerdo de arrendamiento con el Sindicato de Tripulantes Pesqueros, quienes facilitarán su local que cuenta con una sala de clase para 25 alumnos y oficina para las actividades administrativas que demanda el proyecto, el cual se encuentra ubicado en calle Bilbao N° 413 y cuyo teléfono es 41-2545345.

Con respecto a Coronel y Tomé aún no se toma la decisión del recinto a arrendar por un aspecto estratégico, de modo de no comprometerse con demasiada anticipación cuando se dispone de tiempo suficiente para elegir el mejor local que exista en estas comunas, privilegiando además la ubicación para facilitar el acceso de los alumnos.

El curso de Tripulante General de Cubierta PAM tiene una duración total de 240 horas de clases cronológicas, que se subdividen de la siguiente manera:

MÓDULO DE CAPACITACION EN OFICIO:	132 Horas Cronológicas
MÓDULO DE CURSOS REGLAMENTARIOS (Cursos OMI):	50 Horas Cronológicas
MÓDULO COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD (HABILIDADES BLANDAS Y REGLAMENTACION MARITIMA):	58 Horas Cronológicas
TOTAL CARGA HORARIA:	240 Horas Cronológicas
TIEMPO TOTAL:	30 Días Hábiles

Se considera efectuar 8 horas diarias de clases, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas. La asistencia exigida para aprobar el curso es de un 75% mínimo y la evaluación académica mediante pruebas escritas, será de un Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) correspondiente al 60% en las diferentes asignaturas. La Autoridad Marítima y OTEC Almirante Carlos Condell certificarán esta capacitación.

Luego de la capacitación se efectuará la práctica laboral, que por exigencia de la Autoridad Marítima, tiene una duración de 4 meses, la cual será dirigida y supervisada por la Fundación.

El cierre de la capacitación consistirá en una ceremonia con asistencia de autoridades e invitados, premiación a alumnos destacados, entrega de certificados y luego un cocktail.

La Fundación "Almirante Carlos Condell" tiene contemplado el cuidado infantil durante la etapa de capacitación de los beneficiarios que lo requieran, lo cual está considerado en el presupuesto aprobado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El cuidado infantil es para menores entre 0 y 12 años, con la finalidad de que no se produzcan deserciones de los beneficiarios del programa. El cuidado de menores se efectuará a través de la contratación de los servicios de un jardín infantil autorizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Para tales efectos, se dispondrá de material didáctico y colación para los hijos e hijas de los y las participantes. Este servicio se proveerá entra las 08:30 y 18:30 horas de lunes a viernes.

Además los beneficiarios contaran con un Seguro contra accidentes personales que se describe a continuación:

PLAN	NOMBRE DEL PLAN	MONTO ASEGURADO
A	Muerte por accidente	UF 250
B	Incapacidad total y permanente por accidente, desmembramiento accidental	UF 250
D	Reembolso de gastos médicos por accidente	UF 25

4.4. Práctica Laboral.-

Responsable etapa: Sr. Marcos Groetaers Toso.
Cargo: Coordinador (responsable del proyecto)
Teléfono: 09-94426302
Correo email: marcos.groetaers@gmail.com
Fecha de inicio etapa: 18 de junio de 2015

Fecha de término etapa: 31 de diciembre de 2015
Lugar de ejecución: En buques de pesca o afines de la Región de Biobío.

Una vez aprobado el módulo de capacitación y los cursos reglamentarios OMI, los Tripulantes de Cubierta deberán efectuar y aprobar un periodo de embarco efectivo en práctica de 4 meses, la que será efectuada en un alto porcentaje en naves de empresas asociadas a ASIPES. Para el cumplimiento de este periodo, los Capitanes de Puerto extenderán la Resolución de Permiso de Embarco Nacional en Instrucción y la Libreta de Embarco en calidad de "Aspirante a Tripulante".

En esta misma Libreta, se registrará posteriormente el carácter de Tripulante Titular, al término del periodo de embarco efectivo en instrucción, una vez que los postulantes presenten el informe del Capitán de la Nave en que hayan cumplido satisfactoriamente con este requisito, el que es indispensable para el otorgamiento del título respectivo.

4.5. Intermediación laboral.-

Responsable etapa: Sr. Marcos Groetaers Toso.
Cargo: Coordinador (responsable del proyecto)
Teléfono: 09-94426302
Correo email: marcos.groetaers@gmail.com
Fecha de inicio etapa: 4 de mayo de 2015
Fecha de término etapa: 31 de diciembre de 2015
Lugar de ejecución: Región de Biobío (Talcahuano, Coronel, Tomé)

La intermediación para gestionar la incorporación de los participantes en las empresas navieras del rubro pesca industrial asociadas a ASIPES, será efectuada por la Fundación en coordinación con dicha entidad gremial de empresarios, con quien ya se ha establecido un acuerdo sobre la materia, mediante documento escrito en que recibirán tripulantes en práctica, de modo que está asegurada en gran parte su incorporación, siempre y cuando los beneficiarios cuenten con la capacitación aprobada por la Autoridad Marítima y quieran continuar con el proceso, que incluye el periodo de embarco de 4 meses.

Una vez acreditados y certificados los participantes por los organismos competentes, se coordinará reunión con las distintas empresas que contratarán a los aprendices a tripulantes, de modo de iniciar el proceso de ubicar laboralmente a los participantes que cumplan con los parámetros previamente establecidos.

El mismo OTEC, coordina con los Capitanes de Naves para que designe un Oficial a cargo del o los alumnos en condición de aspirantes a tripulantes de cubierta y se les explica sobre la obligación por parte de la nave de llevar un control estricto del periodo de práctica de los alumnos, para lo cual deben completar un Informe Final de Práctica el que será revisado por la Autoridad Marítima al término de ésta.

El objetivo de la intermediación será para el 100% de los alumnos que aprueben la capacitación.

4.6 Inserción Laboral.-

Responsable etapa: Sr. Ricardo Riesco Cornejo
Cargo: Gerente de Otec
Teléfono: 032-2968020
Correo email: asesor@fundacioncondell.cl
Fecha de inicio etapa: 18 de junio de 2015
Fecha de término etapa: 31 de diciembre de 2105
Lugar de ejecución: Región de Biobío

La persona responsable en la Región de Biobío es el Sr. Marcos Groetaers Toso, ubicado en calle Bilbao Nº 413, Talcahuano, Fono 41-2545345, Correo marcos.groetaers@gmail.com

El hito que marcará esta etapa es la firma del contrato laboral con la empresa, con vontrato de aprendiz, contrato de trabajo o convenio de práctica laboral, según corresponda, momento en el cual el beneficiario podrá cobrar un bono de incentivo de $ 200.000. Para este efecto, el beneficiario deberá entregar la copia original de su contrato, debidamente firmado, como evidencia de su inserción laboral.

La metodología de la inserción laboral se efectuará a través de los contactos con diferentes empresas navieras de la VIII Región con las que la Fundación mantiene estrecha relación y a través de ASIPES, u otra que sea equivalente, ya sea una nave especial de distinto tipo como transporte marítimo, fluvial, lacustre, turístico o de apoyo a las actividades del puerto.

La inserción laboral se efectuará a contar del término del primer curso, el 17 de Junio y hasta el 31 de diciembre de 2015.

El principal indicador del cumplimiento de los objetivos de la inserción laboral estará dado por los contratos de aprendiz, contratos de trabajo o convenio de práctica laboral, según corresponda, que logren obtener los beneficiarios del programa.

Para esta etapa, esperamos contar con 45 personas contratadas (equivalente al 60%) y efectivamente desarrollando una actividad laboral dentro del rubro naviero embarcado.

4.7 Acompañamiento.-

Responsable etapa: Sr. Marcos Groetaers Toso.
Cargo: Coordinador (responsable del proyecto)
Teléfono: 09-94426302
Correo email: marcos.groetaers@gmail.com
Fecha de inicio etapa: 5 de mayo de 2015
Fecha de término etapa: 31 de enero de 2015
Lugar de ejecución: Región de Biobío

El acompañamiento de los beneficiarios se efectuará durante toda la ejecución del proyecto; esto es desde la etapa de selección hasta el seguimiento ex–post y contempla el apoyo constante al beneficiario durante todo el período que dura la intervención. Esto es, desde el 5 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015.

Para llevar a cabo esta función tan importante, se contará con el Supervisor del Curso, controlado por el Coordinador, de modo de que los alumnos se sientan acogidos y confiados de que pueden comentar sus problemas, desde los más domésticos a los más graves, y que siempre contarán con un consejo oportuno y una solución a lo planteado para conseguir de los beneficiarios un alto nivel de compromiso y motivación durante su permanencia, de modo de mitigar las ausencias y reducir los atrasos, y así asegurar la permanencia en todas las etapas del Programa y lograr al máximo la aprobación del curso.

También este contacto permite conocer dramas sociales, otorgándole apoyo emocional y en caso necesario se recurre al psicólogo u otro profesional, dependiendo de la situación.

Además, determina barreras socioeconómicas de modo de derivar a los diferentes casos donde los organismos e instituciones públicas competentes, hacer seguimiento de los resultados de la gestión, consiguiendo que los alumnos puedan dedicarse de lleno en la Capacitación misma, sin interferencias de otra índole.

El acompañamiento de los beneficiarios se efectuará durante toda la ejecución del proyecto; esto es desde la etapa de selección hasta el término de ejecución y contempla el apoyo constante al beneficiario durante todo el período que dura la intervención.

4.8 Seguimiento ex–post.-

Responsable etapa: Sr. Marcos Groetaers Toso.
Cargo: Coordinador (responsable del proyecto)
Teléfono: 09-94426302
Correo email: marcos.groetaers@gmail.com
Fecha de inicio etapa: 18 de Junio de 2015.

Fecha de término etapa: 31 de Enero de 2016.
Lugar de ejecución: Región del Biobío.

Una vez realizada la contratación laboral se da paso a la supervisión de los beneficiarios en sus respectivos puestos de trabajo. Además, se realizarán reuniones con las jefaturas directas de los beneficiarios y, también, con sus respectivos empleadores. Por medio de las visitas en terreno y contacto telefónico, con el alumno(a) egresado(a) que se encuentra inserto trabajando, se dará desarrollo al seguimiento, consultándole al egresado su experiencia hasta la fecha en su empleo, la interrelación con superiores directos y con sus pares de trabajo, además del desempeño que ha obtenido durante su labor.

Durante un periodo de 3 meses la Fundación realizará este seguimiento ex post, realizando una visita mensual, de modo de saber las condiciones en que se encuentran los egresados y si siguen o no trabajando, de cuánto es la remuneración que perciben y en qué rubro se encuentra. Este seguimiento se realiza por vía presencial, donde el participante lo estime conveniente y sea de mutuo acuerdo entre las partes.

También, si existiesen beneficiarios que no lograron concretar su inserción laboral durante el período de ejecución del proyecto, durante esta etapa, se les seguirá apoyando en la búsqueda de empleo.

5.- DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN:

5.1 GASTOS OPERACIONALES:

Aportes a beneficiarios:

En este ítem se consideran los siguientes beneficios para los participantes:

a.- Movilización: Se otorgará a los participantes un subsidio de movilización para asistir a las clases, así como a las reuniones de intermediación. Valor $3.000 pesos diarios. Este bono se pagará los días lunes, mediante depósito en efectivo en la cuenta personal de cada beneficiario y conforme a la asistencia diaria de la semana anterior.

Este beneficio lo cancelará el OTEC y la persona responsable será la señora Nancy Morales Pacheco, Fono 032-2968020 correo: nancy.morales@fundacioncondell.cl

b.- Alimentación: Se entregará a los beneficiarios un subsidio de alimentación de $4.000 pesos diarios. Este bono se pagará los días lunes, mediante depósito en efectivo en la cuenta personal de cada beneficiario y conforme a la asistencia diaria de la semana anterior.

Este beneficio lo cancelará el OTEC y la persona responsable será la señora Nancy Morales Pacheco, Fono 032-2968020 correo: nancy.morales@fundacioncondell.cl

c.- Bono de incentivo a la inserción laboral: Se considera un bono de $200.000 al participante que tenga una asistencia sobre el 75%, haya aprobado el curso de 240 horas dictado por el OTEC y se encuentre con contrato de aprendiz, contrato de trabajo y/o convenio de práctica laboral, momento en el cual el beneficiario se considera insertado laboralmente. Este bono lo pagará la Fundación mediante depósito en la cuenta personal del beneficiario, cuando presente su contrato de trabajo.

La persona responsable será la señora Maritza Cancino Riffo Fono 032-2968020 correo: mcancino.finanzas@fundacioncondell.cl

Servicios

a.- Trámites y certificados: Mediante este ítem se cancelarán los trámites de los beneficiarios ante la Autoridad Marítima y otros que sea necesario efectuar para la obtención del título de Tripulante General de Cubierta de Naves Especiales (Pesca).

b.- Cuidado de hijos de beneficiarios: Este servicio está contemplado para los beneficiarios que lo requieran y será cancelado por la Fundación.
La modalidad a emplear será un convenio con un Jardín Infantil y/o Sala Cuna acreditado por la JUNJI, a no ser que algún beneficiario plantee alguna alternativa, ya sea la contratación de una auxiliar de párvulo, otra sala cuna, jardín infantil u otro medio que satisfaga las necesidades, la que será evaluada en su oportunidad.

c.- Servicios de capacitación: Este ítem corresponde a los recursos destinados al OTEC Almirante Carlos Condell que será el organismo ejecutor de las capacitaciones contempladas en los tres cursos de 240 horas cada uno y que se efectuarán en la Región de Biobío.

d.- Seguros de beneficiarios: Se dispondrá de un seguro contra accidentes personales y de vida para los beneficiarios de acuerdo a la cobertura establecida en las Bases, que tendrá vigencia hasta el término de ejecución del proyecto, 31 de diciembre de 2015.

e.- Comunicación y difusión: Corresponde a los gastos relacionados con la difusión del proyecto en la Región del Biobío. Prensa, radio, material

publicitario, (afiches, volantes pendones y otros que se estimen necesarios para la difusión del proyecto).

5.2 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Servicios de Recursos Humanos:

Se empleará principalmente personal de la propia Fundación para el desarrollo del proyecto, asignándoles funciones especiales para su correcta ejecución.

A estos colaboradores se les otorgará un bono de responsabilidad y reconocimiento en función de esta nueva labor, el cual está contemplado dentro del presupuesto presentado en la Ficha Resumen del Proyecto. Ocasionalmente se contratará otro personal para labores de apoyo y gestión externa, el cual también se encuentra considerado en el proyecto inicial.

El proyecto cuenta con los siguientes recursos humanos:

Director de Proyecto: Alejandro Cahís Patiño: Director de Educación de la Fundación con más de 10 años de experiencia liderando proyectos educativos.
Su cargo no está considerado en ningún ítem del presupuesto, de modo que no se le asigna bono alguno por efecto de este proyecto.

Asesor General: Ricardo Riesco Cornejo, actualmente es Gerente de OTEC con más de 25 años de experiencia en el ámbito educacional y también gestionando importantes proyectos. (Ítem Servicios de Capacitación, Gastos de Operación)

Coordinador: Sr. Marcos Groetaers Toso, quien es Ex Oficial de Marina, que antes de su retiro se desempeñó como Subdirector de la Escuela de Grumetes y posteriormente fue Director del Centro de Formación Técnica "CENAV" de Concepción por más de 15 años. Además, durante 6 años cumplió funciones de Jefe de Oficina Control de Gestión de la Gobernación Marítima de Talcahuano. (Ítem Coordinador, Gastos de Admin.) Su correo electrónico es marcos.groetaers@gmail.com y su celular es 94426302.

Monitores y Apoyo Psicosociales: Por definir en caso que se requiera para apoyar a los beneficiarios del proyecto. Corresponde fundamentalmente a profesional de Asistencia Social que atienda en forma directa, entregue apoyo psicosocial y en lo posible oriente en soluciones definitivas aprovechando los apoyos estatales para las personas vulnerables del primer al tercer quintil.

Supervisor: Sr. Raúl Campos Ulloa, Ex Funcionario de la Armada, como Monitor del Curso es el encargado operacional de las capacitaciones y coordinador de las actividades de los beneficiarios, quien tiene una amplia experiencia en dicha actividad por cuanto el año pasado se desempeñó como tal en el curso de este mismo tipo que se realizó en Valparaíso, el cual tuvo muy buen resultado y casi un 90 % de inserción laboral. (Ítem Supervisor, Gastos de Adm.) rcampos.75@gmail.com , celular 90206455.

Servicios Psicológicos/ Psiquiátricos: Psicóloga Carolina Gallardo Cueto. Ayuda directa a beneficiarios a través de consultas, talleres de desarrollo personal y/o emocional, terapias, entre otros. También realiza entrevistas de selección de candidatos para los cursos. En caso que la psicóloga estime necesario, se derivará a un psiquiatra. La Sra. Gallardo reside en la Región de Valparaíso y viajará a la Región de Bio Bío cada vez que sea necesaria su intervención con los beneficiarios.

Servicios especializados: Incluye profesionales como médico, abogado u otra especialidad determinada que se requiera y que serán bien justificados en caso que sean requeridos para el cumplimiento del proyecto.

Secretario: Gustavo Salinas Sarabia, encargado de la parte administrativa relacionada con las capacitaciones y apoyo a los beneficiarios que participan en el proyecto. (Ítem Secretaria, Gastos de Administración) correo gsalsarabia@gmail.com , cel. 87291618.

Contabilidad: Nancy Morales, **c**ontadora, encargada de llevar el manejo contable de la organización. (Ítem Apoyo Administrativo, Gastos de Administración.) correo electrónico nancy.morales@fundacioncondell.cl

Apoyo Administrativo: Patricia Concha; Jenniffer Bugueño; Maritza Cancino; Ricardo Faúndez; Sergio Valdebenito, (Ítem Apoyo Administrativo, Gastos de Administración.) correo secretaria@fundacioncondell.cl

Viáticos: Estadía de personas que tengan que concurrir a efectuar el control y ejecución del proyecto a la Región del Biobío y que ello implique ausentarse del lugar de su desempeño habitual. El viático de capacitadores y relatores es con cargo al OTEC.

Material Fungible

a.- Material de Oficina: Corresponde a los insumos necesarios en cuanto a resmas de papel, lápices, archivadores, carpetas, y todo otro material de oficina y afín, que serán necesarios para la ejecución del proyecto.

b.- Material y útiles de aseo: Corresponde a los insumos necesarios para el aseo y mantención de las instalaciones donde se efectuarán las capacitaciones.

Otros Gastos de Administración:

a.- Arriendo Infraestructura o recinto: Corresponde al arriendo de la oficina de administración para la ejecución del proyecto.

b.- Flete: Transporte motorizado de elementos y material para la ejecución de las actividades relacionadas con las capacitaciones.

c.- Movilización de equipos de trabajo: Contempla los gastos de traslado de la dirección del proyecto, contabilidad, auxiliares de servicio, apoyo administrativo etc.

d.- Servicios Básicos: Hace referencia a los gastos que se derivan proporcionalmente del uso de la infraestructura para la ejecución del proyecto (Agua, luz, teléfono, gas, internet y mantención, entre otros)

e.- Servicio de correo y encomiendas: En este ítem se consideran los gastos envío de documentación entre la VIII Región y Valparaíso, necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

5.3.- COFINANCIAMIENTO:

a.- Aporte al beneficiario: Corresponde a los gastos que se incurre en los Coffee Break.

b.- Servicio de Colocación y Seguimiento: Dice relación con los gastos que se incurre en la relación y contactos con las empresas que contratarán a los beneficiarios y el posterior seguimiento de control del desempeño de los beneficiarios.

c.- Material Didáctico y/o Educativo: Gastos en apoyo a los hijos de los beneficiarios que hagan uso del Cuidado Infantil.

d.- Apoyo Administrativo: Corresponde al pago de remuneraciones de personal de apoyo durante el seguimiento Ex Post.

e.- Impresión/Fotocopias/Encuadernación: Gastos normales del proceso administrativo.

f.- Flete: Pago de flete durante el proceso de seguimiento Ex Post.

g.- Movilización Equipo de Trabajo: Financiamiento de traslado en que se incurre durante el proceso de seguimiento Ex Post.

h.- Servicios Básicos: Pago de servicios básicos en el proceso de seguimiento Ex Post.

6.- ANEXOS.

A. Carta Gantt.
B. Tabla de Indicadores
C. Certificado de Antecedentes Laborales OTEC.
D. Plan de Estudio
E. Material de difusión del proyecto

ANEXO "A" CARTA GANTT

PROYECTO TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA P.A.M.

	Meses	marzo					abril				mayo				junio					julio				agosto				
	Semanas	S1	S2	S3	S4	S5	S5	S6	S7	S8	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27
		05-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	18-may	25-may	01-jun	08-jun	15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago
ETAPAS	Difusión																											
	Selección de beneficiarios																											
	Capacitación																											
	Práctica Laboral																											
	Intermediación																											
	Inserción Laboral																											
	Acompañamiento																											
	Subsidios Beneficiarios																											
	Seguimiento ex post																											

	Meses																		VIGENCIA CONVENIO								
		septiembre				octubre				noviembre					diciembre				ene-16				feb-16				
	Semanas	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43	S44	S45	S46	S47	S48	S49	S50	S51	S52	S53
		07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	28-feb
	Difusión																										
	Selección de beneficiarios																										
	Capacitación																										
	Práctica Laboral																										
	Intermediación																										
	Inserción Laboral																										
	Acompañamiento																										
	Subsidios Beneficiarios																										
	Seguimiento ex post																										

ANEXO "B" TABLA DE INICADORES

Etapa	Nombre del Indicador	Meta descriptiva con % de acuerdo a propuesta	Indicadores Fórmula de Cálculo	Medios de verificación en correlación a indicadores
Convocatoria y selección	Actividades de convocatoria	100 % actividades de convocatoria realizadas para la selección de potenciales beneficiarios.	N° de actividades de convocatoria realizadas	Actas de reunión y/o asistencia. Fotografías.
	Beneficiarios seleccionados	100% de beneficiarios seleccionados según cobertura adjudicada.	(N° de seleccionados que cumplen requisitos / N° de beneficiarios según cobertura) x 100	Ficha de inscripción. Resumen listado de seleccionados. Lista de espera.
Difusión	Plan de difusión	100% de las actividades propuestas en el plan de difusión, son realizadas.	(N° de actividades realizadas / N° de actividades propuestas) x 100	Copia del medio de difusión utilizado (folletería, pendón, publicaciones en diarios, difusión radial, fotografías, entre otros).
Capacitación	Término de Capacitación	80% de los usuarios aprueba la etapa de capacitación.	(N° de personas certificadas / Nº beneficiarios adjudicados) x 100	Certificado emitido por OTEC que señale calificación y % de asistencia.
	Horas de Capacitación	Se dicta el 100% de las horas programadas en el plan de capacitación de cada oficio propuesto.	(N° de horas impartidas / N° de horas programadas) x 100	Libro de asistencia.
Práctica Laboral	Beneficiarios en práctica laboral	60% de los egresados de la capacitación realiza práctica laboral. La práctica laboral embarcado, corresponde a la Inserción laboral	(N° de beneficiarios que realizan práctica laborales / N° beneficiarios egresados de capacitación) x 100	Obtención de la Libreta de Embarque
Intermediación	Empresas contactadas	100% empresas contactadas en los rubros de acuerdo al oficio capacitado.	N° de empresas contactadas	Cartas de compromiso. Actas de Reuniones. Registro de contactos (Base de datos de las empresas contactadas).
	Beneficiarios intermediados	100% de los egresados de la capacitación son intermediados laboralmente.	(N° de beneficiarios intermediados / N° de beneficiarios egresados de la capacitación) x 100	Plan de intermediación firmado por beneficiario y ejecutor.
Inserción Laboral	Beneficiarios insertos	60% de los beneficiarios son insertos laboralmente. La inserción corresponde al inicio de la práctica embarcado.	(N° de personas insertas laboralmente / Nº de cupos adjudicados) x 100	Copia Contratos de Aprendiz, Contrato de trabajo o convenio de práctica laboral y anexos correspondientes.
Acompañamiento	Acompañamiento	100% de los beneficiarios contó con apoyo y acompañamiento durante la ejecución del proyecto.	(N° de usuarios con acompañamiento individual-grupal / N° de beneficiarios adjudicados)	Bitácora o registros de actividades individuales y grupales.

ANEXO "C".

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES.

Dirección del Trabajo
Gobierno de Chile

N°: 0501 / 2015 / 2482

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
76.599.160 - 9	OTEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL LTDA

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
6.404.094 - 4	EDMUNDO GONZALEZ ROBLES

DOMICILIO
AV. GRAN BRETAÑA N° 1001 1001 of 1

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
05	VALPARAÍSO	(32) 3174232

CORREO ELECTRÓNICO
OTECFACC@GMAIL.COM

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD N.C.P.

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 16/04/2015 , siendo válido en todo el territorio nacional.

INSPECTOR DEL TRABAJO

IPT VALPARAISO

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

Hd411Me8

/

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

DIRECCIÓN DEL TRABAJO · GOBIERNO DE CHILE · TRÁMITES EN LÍNEA

ANEXO "D"
PLAN DE ESTUDIO.
CURSO TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA P.A.M

1. REQUISITOS DE INGRESO

- SER CHILENO 18 A 65 AÑOS (PREFERENTEMENTE HASTA 35).
- FOTOCOPIA DEL CARNÉ DE IDENTIDAD.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (UN MES DE VIGENCIA).
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS (MÍNIMO 8º BÁSICO).
- CERTIFICADO DE CESANTÍA EXTENDIDO POR OMIL.
- FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE ACREDITE VULNERABILIDAD EXTENDIDA POR DIDECO DE LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA.
- CERTIFICADO DE RESIDENCIA O COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- SALUD COMPATIBLE (APROBAR EXAMEN MÉDICO Y PSICOLÓGICO)

2. OBJETIVOS GENERALES

AL TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD LOS PARTICIPANTES SERÁN CAPACES DE:

- DESEMPEÑARSE A BORDO DE P.A.M. EN FAENAS PROPIAS DE TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA.
- RENDIR EXAMEN PARA TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA ANTE LA AUTORIDAD MARITIMA.
- CUMPLIR CON REQUISITO DE 4 MESES DE EMBARCO EFECTIVO PARA OBTENER LA MATRÍCULA DE TRIPULANTE DE CUBIERTA DE NAVES ESPECIALES DE PESCA.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS **CONTENIDOS** **DESGLOSE DE HORAS**

3.1 Objetivos Específicos	3.2 Contenidos	HRS.	
		T	P
Conocer los conceptos náuticos que debe aplicar un marinero.	I.- NAUTICA • Nomenclatura de una nave menor y su equipamiento. • Nomenclatura de una nave mayor y su equipamiento. • Instrumentos básicos del puente de una nave.	24	8
Conocer los conceptos de meteorología que debe aplicar un marinero.	II.- METEOROLOGIA • Fundamentos - Variables de medición del tiempo atmosférico - Circulación general de vientos. . Variaciones del viento y sus efectos. • Meteorología aplicada - Masas de aire y frentes de tiempo - Sistemas frontales - Fenómenos asociados a los sistemas frontales - Escalas de estado de mar y Beaufort • Instrumentos meteorológicos - Reconocer e interpretar lectura de instrumentos meteorológicos . Barómetro . Barógrafo . Termómetro . Psicrómetro	16	4

	. Higrómetro . Anemómetro - Instrumental requerido a bordo		
Conocer los conceptos de navegación que debe aplicar un marinero.	III.- NAVEGACION • Matemática aplicada (Cuatro operaciones) • Introducción a la Navegación Costera - La navegación y su clasificación: · Navegación costera · Pilotaje · Navegación de estima · Navegación electrónica o instrumental • Situación en la Carta Náutica - Uso de Cartas de navegación: · Propiedades · Orientación · Coordenadas geográficas · Medición de distancias · Sondas y veriles · Símbolos convencionales y abreviaturas - Uso del Compás magnético y girocompás: · Descripción y clasificación · Norte magnético y verdadero · Rumbo, demarcación y azimut magnético y verdadera · Variación magnética · Desvío y curva de desvío del compás magnético · Abatimiento · Enfilaciones · Correcciones · Situación por demarcación • Navegación por Estima: - Cálculo de distancia navegada, milla náutica - Velocidad (andar), nudo - Tiempo de navegación. - Correderas. • Tipos de Equipos Electrónicos de Navegación: - Situación por demarcaciones utilizando el radar. - Ecosonda - Sistema de posicionamiento global (GPS) - Radiogoniómetro - Piloto automático • Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes - Reglas de rumbo y gobierno - Señales diurnas - Señales nocturnas - Señales sonoras - Código Internacional de Señales	24	8
Conocer los conceptos de reglamentación marítima y deberes del tripulante que debe aplicar un marinero.	IV.- REGLAMENTACION MARITIMA Y DEBERES DEL TRIPULANTE • Ley de Navegación - Registro de naves nacionales - Personal embarcado - Orden, disciplina y seguridad - Policía marítima - Riesgos de la navegación - Accidentes marítimos - Contaminación	16	

	- Sanciones y multas • Reglamento General de Orden Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República. - Jurisdicción y atribuciones de los Capitanes de Puerto - Recepción y despacho de naves - Tripulación de Guardia y seguridad en los buques - Accidentes en los puertos o en las naves - Construcción y reparación de naves - Comunicaciones con embarcaciones menores - Recalada forzosa - Mal tiempo. - Embarco y desembarco de navegantes - Transporte de pasajeros - Apertura y clausura de los puertos - Crímenes, delitos o faltas cometidas a bordo - Embarcaciones del tránsito interior de los puertos - Sanciones y multas correspondientes a faltas: leves, graves y Gravísimas. - Multas, reclamos y rehabilitaciones		
Conocer los conceptos de maniobras que debe aplicar un marinero. **Operar los equipos de maniobras que debe aplicar un marinero.**	V-. MANIOBRAS EN BUQUES PESQUEROS • Buques: - Clasificación de los buques - Teoría del buque y principios de estabilidad - Carena - Sistemas: . Propulsión . Gobierno . Auxiliares - Áreas de trabajo: . Puente de mando . Cubierta de trabajo . Sala de máquina . Habitabilidad . Bodega de capturas . Sala de procesamiento de capturas • Equipos: - Descripción y operación de equipos de cubierta: . Cabrestantes (anclas y cadenas) . Plumas y grúas . Winches de pesca • Náutica y Maniobras: - Nomenclatura náutica asociada - Operación de elementos y maniobras generales de cubierta: - Elemento de maniobras: . Jarcias y cabuyería . Nudos, gazas y costuras . Motonería y aparejos. . Herrajes	8	8
Conocer los principales conceptos de construcción de sistemas de pesca industrial que debe aplicar un marinero.	VI-. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ARTES Y APAREJOS DE PESCA. • Tecnología de materiales de pesca - Hilos de pesca - Cabuyería - Cables de Acero y Herrajes de Maniobras - Paños y redes de pesca - Selección de materiales	8	16

	• Armado y reparación de artes de arrastre - Planos, nomenclatura y simbología - Armado - Mantención y reparación • Armado y reparación de aparejos de espinel industrial - Planos, nomenclatura y simbología - Armado - Mantención y reparación		
Conocer los principales conceptos de la operación de los artes y aparejos de pesca que debe aplicar un marinero. **Operar los sistemas extractivos de pesca de cerco**	VII-. CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES PESQUERAS. • Sistema extractivo con arte de arrastre - Maniobras y equipos de calado - Maniobras y equipos de virado - Maniobras y equipos de adujado • Sistema extractivo con palangre - Maniobras y equipos de calado - Maniobras y equipos de virado - Maniobras y equipos de adujado • Sistema extractivo con Cerco - Maniobras y equipos de calado - Maniobras y equipos de virado - Maniobras y equipos de adujado • Prevención y Seguridad a bordo • Inducción y motivación en el mar	8 2 2	16
Su objetivo es enseñar a identificar las destrezas emocionales que permiten la interacción de las personas.	VIII- HABILIDADES BLANDAS. • Fundamentación • Comportamiento Humano • Estado de Animo, Emociones, Sentimientos • Motivación • Inteligencia Emocional • Los Valores • Necesidades Emocionales • Comunicación Efectiva • Confección de un Currículum • Entrevista Personal	22	
Curso OMI 1.13	IX-. PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	14	2
Curso OMI 1.19	X-. TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	8	8
Curso OMI 1.20	XI-. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIO	8	10

160 80

TOTAL HORAS 240

4. MÉTODO O TÉCNICA DE ENSEÑANZA

Presencial con clases dinámicas y prácticas.

* El curso es teórico- práctico, con énfasis en la modalidad de "Aprender haciendo"
* El desarrollo de las actividades incluye prácticas y trabajo con materiales reales.

5. MEDIOS DIDÁCTICOS DE APOYO AL RELATOR

Descripción:	Cantidad
PIZARRÓN BLANCO	1
COMPUTADOR	1
DATA SHOW	1
VIDEOS DE FAENAS DE PESCA	Varios
CARTILLA DE REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA	Según cantidad de alumnos
CARTILLA DE NOMENCLATURA NÁUTICA	1
CUADRO DE NUBES	1
CUADRO DE CHOQUE Y ABORDAJE	1
CUADRO DE NUDOS MARINOS	

6. MATERIAL DIDÁCTICO A QUEDAR EN PODER DE LOS PARTICIPANTES

Descripción:	Cantidad
* CARTILLA DE NOMENCLATURA NÁUTICA (15 hojas) * CARTILLA DE REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA (Directemar) * CARTILLA DEL MARINERO PESCADOR	Según cantidad de alumnos

7. EVALUACIÓN

8. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
• EVALUACIÓN TEÓRICA. TEST EXAMEN TEÓRICO CON PREMA 60% MÍNIMO DE LOS CONTENIDOS RESPONDIDOS CORRECTAMENTE. • EVALUACIÓN PRÁCTICA. PRUEBA PRÁCTICA COMPETENCIAS CON PREMA DE 80% DE LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS CORRECTAMENTE. • NOTA FINAL CORRESPONDE AL 50% DE LA SUMA DE LOS PROMEDIOS FINALES DE LA PARTE TEÓRICA Y PRÁCTICA. NOTA MÍNIMA DE APROBACIÓN : 6.0 ESCALA DE NOTAS DE 1 A 10	TEORÍA : 80%(MÍNIMO) PRÁCTICA : 100 %

9. INFRAESTRUCTURA

- SALA CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS EQUIPADA CON ILUMINACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL SUFICIENTE.
- PIZARRÓN BLANCO, SILLAS Y MESAS DE TRABAJO.
- BAÑOS PARA HOMBRES.
- ESPACIOS DE MAR Y ORILLA DE PLAYA.
- BUQUE PESQUERO DE ARRASTRE
- BUQUE PESQUERO DE PALANGRE

10. EQUIPAMIENTO

	cantidad
*COMPAS MAGNETICO	1
*CARTAS NÁUTICAS	1
*REGLAS PARALELAS	1
*CUADRO DE NUBES	
*TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA	1
*ANEMOMETRO	
*BAROMETRO Y OTROS *INSTRUMENTOS DE	1
NAVEGACIÓN Y METEOROLOGÍA.	1
*BALSA, BOTE, MATERIAL CONTRA INCENDIO Y PRIMEROS AUXILIOS	

ANEXO E

MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO

VOLANTE

CURSO PARA
TRIPULANTE GENERAL
DE CUBIERTA PESQUERO
DE ALTA MAR

(INCLUYE CURSOS OMI BÁSICOS)

VÁLIDO PARA REQUISITOS EXIGIDOS
POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA

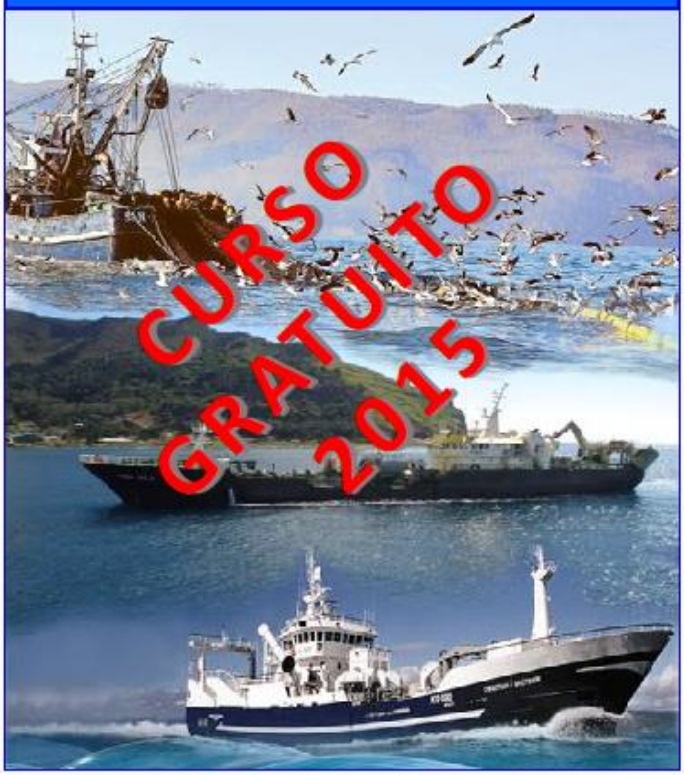

Región del Bío Bío

Durante el curso están contemplados los siguientes beneficios:

- Bono de movilización y alimentación.
- Bono de incentivo por inserción laboral.

Los requisitos son:

1. Ser chileno de 18 a 65 (preferentemente hasta 35).
2. Certificado de estudio (mínimo octavo básico).
3. Certificado médico simple.
4. Certificado de cesantía extendido por OMIL.
5. Certificado de antecedentes con un mes de vigencia.
6. Ficha de Protección Social, que acredite vulnerabilidad, extendida por Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad respectiva o Informe de Asistente Social de la Municipalidad que reemplace FPS.
7. Fotocopia Carné de Identidad (vigente).
8. Certificado de residencia o comprobante de domicilio.

Fecha programada curso en Talcahuano:

- 5 de mayo 17 de junio 2015

Lugar: Bilbao Nº 413, Talcahuano.

Horario de Clases: Lunes a viernes, 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 hrs.

Inscripciones: desde 6 de abril en adelante.

Horario de inscripción: 09:00 a 12:00 hrs.

Teléfono: 41-2545345

Celular: 90206455

Email: otec@fundacioncondell.cl

Financia y Patrocina
Programa Servicios Sociales
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

AFICHE

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile
CURSO PARA TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA PESQUERO DE ALTA MAR
FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL
VÁLIDO PARA REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA
(INCLUYE CURSOS OMI BÁSICOS)
CURSOS REGIÓN BIO BIO
Durante el curso están contemplados los siguientes beneficios:
. Bono de movilización y alimentación.
. Bono de incentivo por inserción laboral.
Los requisitos son:
1. Ser chileno de 18 a 65 (preferentemente hasta 35).
2. Fotocopia Carné de Identidad (vigente).
3. Certificado de estudio (mínimo octavo año básico aprobado).
4. Certificado de cesantía extendido por OMIL.
5. Certificado de antecedentes con un mes de vigencia.
6. Ficha de Protección Social, que acredite vulnerabilidad, extendida por Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad respectiva o Informe de Asistente Social de la Municipalidad que reemplace FPS.
7. Certificado de residencia o comprobante de domicilio.
8. Certificado médico simple.
Fecha programada curso en Talcahuano:
. 5 de mayo 17 de junio 2015
CURSO GRATUITO 2015
Lugar: Bilbao Nº 413, Talcahuano.
Horario clases: Lunes a viernes, 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 hrs.
Inscripciones: desde 6 de abril en adelante.
Horario de inscripción: 09:00 a 12:00 hrs.
Teléfono: 41-2545345
Celular: 90206455
Email: otec@fundacioncondell.cl
Financia y Patrocina
Programa Servicios Sociales
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

PENDÓN

PROGRAMA
SERVICIOS SOCIALES

CURSO DE TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA PESQUERO DE ALTA MAR

UNA FÓRMULA PARA INGRESAR AL MERCADO LABORAL

Organismo Ejecutor:
FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL

Financiamiento:
PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

REGIÓN DEL BÍO BÍO
ABRIL - DICIEMBRE
2015